

D. 12.742, 22 setiembre 1960 (A. y G.). — Aprobación de los estatutos, planes y programas de estudio del Instituto Tecnológico de Buenos Aires (B. O. 27/X/60).

Art. 1º — Apruébanse los estatutos, planes y programas de estudio del Instituto Tecnológico de Buenos Aires que obran en el expediente número 107.001/60 del registro del Ministerio de Educación y Justicia y auto-

(2) Ver t. XVII-A, p. 280.

(3) Ver t. VIII, p. 208.

rízase al precitado Instituto para funcionar dentro del régimen de la ley 14.457 (1) y para expedir títulos y diplomas académicos.

Art. 2º — Regístrese al Instituto Tecnológico de Buenos Aires conforme a lo dispuesto en el apart. a) del art. 1º del dec. 1404 del 11 de febrero de 1959 (2).

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 4º — Comuníquese, etc. — Frondizi.
— Mac Kay.
